

La Plata, Febrero de 2021

Estimado Prestador del Sistema Asistencial CASA:

Nos ponemos en contacto con usted a fin de informar que ante la decisión del Gobierno Nacional de continuar con la situación de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio debido a la pandemia del Coronavirus (COVID-19), los afiliados de CASA Sistema Asistencial podrán seguir accediendo a la compra de medicamentos y a la realización de estudios médicos mediante la presentación de órdenes digitales. La validez de las órdenes digitales se extiende hasta el 30 de abril de 2021.

Por otra parte, informamos que las órdenes médicas cuentan con 60 días de validez desde la fecha de prescripción.

En lo que respecta a los medicamentos, los afiliados podrán hacer la compra con el descuento propio de su plan, presentando una copia impresa de la prescripción médica (imagen de la receta enviada a través del correo electrónico o whatsapp).

Para la realización de estudios médicos y análisis de laboratorio se seguirá el mismo procedimiento, debiendo presentarse el afiliado siempre con una copia impresa de la indicación que le hubiera enviado su médico a través del medio digital.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente



Dr. Jorge Luis Rossotti
Subgerente C.A.S.A.